

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39703 PAMPLONA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Pamplona/Iruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que el procedimiento número 000735/2011, por auto de fecha 10 de Noviembre de 2011 se ha declarado en concurso de materia voluntaria al deudor Industrial Técnicos en Morteros de Tudela, S.L. (Intec-Morteros), con domicilio en Las Labradas (calle Comunidad Foral de Navarra), 21, de Tudela, cuyo centro de principales intereses lo tiene en Tudela y con C.I.F. B31848260.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar desde el siguiente día a la publicación en el Boletín Oficial del Estado del auto de declaración del concurso.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Pamplona/Iruña, 10 de noviembre de 2011.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A110087002-1